



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

EXP	1482773
DOC	539351

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 405 - 2021/MPH-H.

Huacho, 27 de octubre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021/MPH de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 394-2021/MPH del 21.10.2021 se designó temporalmente al Econ. ENRIQUE JONNATHAN NICHÓ SALINAS; en el cargo de confianza de GERENTE de la GERENCIA MUNICIPAL de la entidad;

Que, habiéndose aprobado la optimización de la administración de nuestra institución, corresponde ejecutar acciones tendientes a lograr el desarrollo administrativo de la presente gestión edil.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Econ. ENRIQUE JONNATHAN NICHÓ SALINAS, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huaura, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.



27 OCT. 2021





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 405 -2021/MPH-H.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación temporal al Econ. **ENRIQUE JONNATHAN NICHÓ SALINAS**; en el cargo de confianza de **GERENTE** de la **GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha, en conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA


HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL



Interesados (01)
GM/GCC/OGAYF/OC
SGGTH/ESCALAFON
Archivo.